

Acta N.º 06

Asunto Reunión:	Consejo Directivo Extraordinario.										
Fecha:	Día:	2	3	Mes:	1	0	Año:	2	0	1	5
Lugar:	Sala de Reuniones de Rectoría.										
Organizador:	Rector - doctor Lorenzo Portocarrero Sierra										
Hora Inicio:	07:30 a.m.				Hora Finalización:	11:00 a.m.					

ORDEN DEL DÍA:
1. Verificación de Quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior
3. Estudio y aprobación proyectos de Acuerdo:

- **Acuerdo 13 de 2015** "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo del TdeA Educación con calidad 2016-2020".
- **Acuerdo 14 de 2015** "Por medio del cual se define una nueva estructura orgánica del Tecnológico de Antioquia".

4. Propositiones y varios
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA
1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.

La secretaria General procedió a verificar el quórum con la asistencia de los siguientes miembros:

Asistentes	
María Victoria Mejía Orozco	Delegada del Presidente de la República
Francisco Javier Cardona Acosta	Delegado de la Ministra de Educación Nacional
Jorge Mario Uribe Vélez	Representante del Sector Productivo
Nelson Ceballos Maya	Representante de los Exrectores
Janeth Abadia Sanchez	Representante de las Directivas Académicas
Ricardo de Jesús Botero Tabares	Representante de los Profesores
Romel Dairo Aguirre Holguín	Representante de los Egresados
Mauricio Urrego Álvarez	Representante de los Estudiantes
Kelly Johanna García Cardona	Representante de los Estudiantes
Lorenzo Portocarrero Sierra	Rector
Ausentes	
Felipe Andres Gil Barrera	Delegado del Gobernador de Antioquia

El doctor Felipe Andres Gil Barrera por tener la agenda comprometida, manifiesta la imposibilidad de asistir a la reunión citada.

De conformidad con el artículo 14, del acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, existe quorum para decidir y deliberar.

Se procede a dar lectura por la Secretaria General , al oficio recibido por la entidad el jueves 22 de octubre de 2015 a las 6.48 pm, el que también fue enviado a los miembros del Consejo Directivo, donde el doctor Felipe Andrés Gil Barrera solicita el aplazamiento de la sesión.

El rector Lorenzo Portocarrero, manifiesta que la sesión del consejo extraordinario citada cumple con lo preceptuado en el estatuto general, acuerdo N° 03 del 07 de octubre 2014 articulo 14 y con el acuerdo N° 05 del 03 de abril de 2013, articulo 13 y con el parágrafo primero de este artículo.

La presidenta de la sesión Maria Victoria Mejia Orozco, pone en consideración de los miembros del Consejo Directivo la comunicación enviada por el Delegado del Gobernador de Antioquia, doctor Felipe Andres Gil Barrera y por decisión unánime se aprueba el desarrollo de la sesión y del orden del día.

2. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Puesta a consideración el acta anterior, esta es aprobada sin observaciones.

3. Estudio y aprobación proyectos de Acuerdo:

- **Acuerdo 13 de 2015** "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo del TdeA Educación con calidad 2016-2020".

El rector, Lorenzo Portocarrero inicia su exposición indicando que próximos a la culminación de una etapa exitosa de desarrollo y fortalecimiento del Tecnológico de Antioquia IU, en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2011-2015 "Educación sin fronteras", se presenta en esta sesión del Consejo Directivo el nuevo direccionamiento estratégico para la Institución. Tomando como base la evaluación y el balance del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 y el análisis realizado con la representación y participación de los diferentes estamentos de la institución, que dieron como resultado la formulación de las estrategias y metas que dan vida a este nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2020, que agrupa los lineamientos que orientaran año tras año los procesos de planeación institucional.

Presenta en detalle el contexto actual de la educación superior, la estructura estratégica,

acompañada del plan operativo, de inversiones y las fuentes de financiación y enuncia que este ejercicio de planeación es coherente con la realidad del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, con sólidas bases desde lo académico, lo administrativo, financiero y lo social, que se asume con la mayor responsabilidad social. Invita a los consejeros a que adopten la apuesta del TdeA *educación con calidad*, como una nueva carta de navegación, que va a permitir continuar consolidando al Tecnológico de Antioquia IU, como uno de los actores más importantes en la construcción de una educación de calidad para aportar a la paz, la inclusión y la equidad para los antioqueños y demás conciudadanos de nuestro país.

La Doctora, María Victoria Mejía Orozco, plantea la necesidad de formular metas físicas y tangibles que se puedan medir para la línea estratégica 5: *administración y gestión al servicio de la academia con calidad*.

El doctor, Jorge Mario Uribe Vélez, resalta la concordancia del plan de desarrollo con las exigencias del Ministerio de Educación Nacional y con los lineamientos de los pares académicos que visitaron la institución, destaca las bondades en la relación del número de docentes por estudiante y en la parte financiera el hecho de que más del 50 % de los recursos no van a depender del Estado, por lo que considera importante sumado a los demás puntos estudiados, aprobar el plan de desarrollo.

El doctor Romel Dairo Aguirre Holguín, enfatiza en dos aspectos muy positivos el primero hace relación a la construcción del "Plan de Desarrollo 2016-2020 TdeA educación con calidad" con la participación y aportes del equipo rectoral y académico, los líderes de procesos e integrantes de la comunidad institucional; con la orientación de asesores externos y la Dirección de Planeación y el segundo la correlación del documento con la visión mega 2035 del Tecnológico de Antioquia IU, por lo que recomienda su aprobación.

La doctora, Janeth Abadia Sanchez, plantea que la construcción del plan de desarrollo, se fundó en la articulación de los procesos como: el sistema de gestión de la calidad, la autoevaluación, la acreditación y la propuesta de gestión rectoral, y que fue producto de una contribución colectiva, que deviene del sentir de lo que se espera para el Tecnológico de Antioquia IU, y manifiesta su aprobación.

El doctor, Nelson Ceballos Maya, considera que la proyección presupuestal se quedó corta, en razón de que la acreditación institucional, va a traer más becarios, más demanda por lo que se deben poner más altas las metas de proyección presupuestal y emite concepto favorable para la aprobación del plan de desarrollo.

El doctor Francisco Javier Cardona Acosta, hace un reconocimiento, porque con escasos recursos el Tecnológico de Antioquia IU, está trabajando arduamente por la calidad y propone que se examine en detalle el tema de la rendición de los planes de desarrollo

que deben presentarse a la comunidad, considera que en el plan de desarrollo presentando se debe fortalecer el plan financiero y mejorar su soporte y que se ajuste a él plan operativo. Plantea la gran responsabilidad que tienen los miembros del consejo directivo en la aprobación de este plan que va a ser revisado por el Consejo Nacional de Acreditación y manifiesta su voto favorable al mencionado plan. Solicita al señor rector allegar los cálculos utilizados para cada rubro de ingresos que componen las fuentes de financiación.

Mauricio Urrego Álvarez, Representante de los Estudiantes, hace referencia al plan de desarrollo 2011-2015, y manifiesta que se desarrollaron grandes obras, y que la institución creció exponencialmente en la parte tecnológica lo que demuestra que las cosas se hicieron bien, agradece la participación que le dieron para la construcción del nuevo plan de desarrollo y considera que el plan debe ser aprobado.

El representante de los Profesores, Ricardo de Jesús Botero Tabares, expresa que se deben incluir en el punto 4 del Plan de Desarrollo, las cinco líneas estratégicas así como el listado de las fotos en el índice del documento y recomienda la aprobación del plan.

Luego de analizadas las diferentes observaciones, los miembros del consejo directivo participantes en la sesión aprueban el "plan de desarrollo 2016-2020 *TdeA educación con calidad*", el Secretario General de la institución se compromete a incorporar en el documento las observaciones sugeridas.

- **Acuerdo 14 de 2015** "Por medio del cual se define una nueva estructura orgánica del Tecnológico de Antioquia".

El representante de los ex rectores Nelson Ceballos Maya, solicita que haya una mayor rigurosidad en la definición de los perfiles y las competencias de los cargos propuestos y consecuentes con ello, el señor Rector solicita el aplazamiento de la discusión y aprobación de este acuerdo para la próxima sesión, petición que es aceptada por los miembros participantes del consejo.

Se delega a los miembros de la comisión de actualización normativa el análisis y estudio de la propuesta de la nueva estructura orgánica del Tecnológico de Antioquia para que conceptúen en la próxima sesión.

4. Proposiciones y varios.

El representante de los profesores, Ricardo Botero Tabares, manifiesta que se han realizado distintas reuniones de docentes de planta de la Institución, con el fin de presentar una propuesta de modificación al acuerdo 04 del 17 de diciembre de 2014, en aras de mejorar la estabilidad de los profesores y la proyección académica e investigativa de la institución. Los miembros del cuerpo colegiado plantean que la propuesta sea entregada a la Secretaria General y a la Vicerrectoria académica para su

análisis, y posterior a este, ser presentada al Consejo Directivo.

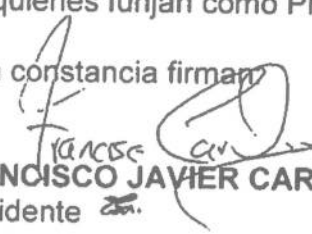
El doctor, Francisco Javier Cardona Acosta, informa que desde el Ministerio de Educación Nacional, se está promoviendo en los Consejos Directivos la creación de una comisión de asuntos administrativos y Financieros, cuyos integrantes presentarán a los demás miembros del Consejo Directivo, el análisis de los temas que correspondan a los asuntos referidos por lo que se convoca a la conformación de la comisión, la cual queda integrada por los siguientes miembros: el Delegado de la Ministra de Educación Nacional, doctor Francisco Javier Cardona Acosta, el Representante del Sector Productivo, Jorge Mario Uribe Vélez, y el señor rector, Lorenzo Portocarrero Sierra.

COMPROMISO	RESPONSABLE	CARGO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SIGUIIMIENTO/ OBSERVACIONES

Acta Elaborada por:	Leonardo García Botero	Fecha de Elaboración:	Octubre 28 de 2015
---------------------	------------------------	-----------------------	--------------------

Para dar cumplimiento al parágrafo del Art. 19 del Estatuto General, el Acta será firmada por quienes funjan como Presidente y Secretario al momento de su aprobación.

Para constancia firman


FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA
Presidente


LEONARDO GARCÍA BOTERO
Secretario